



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 205-2024 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magister Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1899-10-2024, de fecha 4 de octubre del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Coordinador (a) II (Coordinador de procesos y gestiones internacionales), del Área de Asuntos Internacionales de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero, plaza número 475 y que se procedió a la evaluación del expediente de la Licenciada **GISELLE CAROLINA SANTA CRUZ ROSSAL**, trabajadora de la Institución, determinándose que cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que somete a consideración lo siguiente:

1. Autorizar el **Ascenso** a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" de la Licenciada **GISELLE CAROLINA SANTA CRUZ ROSSAL**, en el puesto de Coordinador (a) II (Coordinador de procesos y gestiones internacionales), del Área de Asuntos Internacionales de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero, con salario base mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q.13,100.00), plaza número 475, partida presupuestaria 2024-11150023-01-01-101-11-011-475, del presupuesto de funcionamiento vigente;
2. Declarar vacante el puesto de Asistente de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero, plaza número 467, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Ascender con efecto a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" a la Licenciada **GISELLE CAROLINA SANTA CRUZ ROSSAL**, al puesto de Coordinador (a) II (Coordinador de Procesos y Gestiones Internacionales), del Área de Asuntos Internacionales de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero, plaza número 475, con salario base mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q.13,100.00) y cargo a la partida número 2024-11150023-01-01-101-11-011-475, del presupuesto de funcionamiento vigente;



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante el puesto de Asistente de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero, plaza número 467;

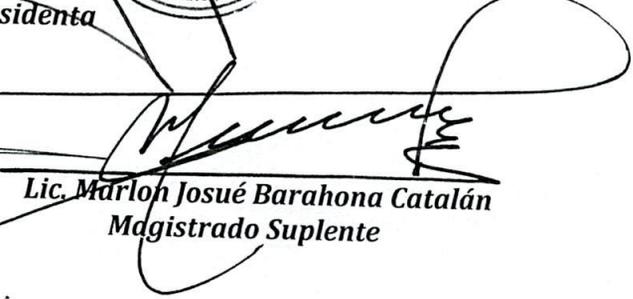
ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE:


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta


MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente


Lic. Marlon Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente


Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente


Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Venegas Pérez
Secretario General